

## **Intervención de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

### **Entrega del Informe: “Despojadas de su humanidad: Violencia sexual contra mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución sumaria en Bolívar y Montes de María”**

*18 de febrero de 2021*

Buenos días, como representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ratifico mi reconocimiento especial y nuestra profunda solidaridad con las mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución sumaria que han sido víctimas de violencia sexual **en Bolívar y Montes de María** y a todos los familiares que buscan la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y a las organizaciones que presentan el informe **“Despojadas de su humanidad: Violencia sexual contra mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución sumaria en Bolívar y Montes de María”**.

Un saludo especial a la Fundación Nydia Erika Bautista, a Narrar para Vivir y Mujer sigue mis Pasos, así como, a la Comisionada Alejandra Miller y al Grupo de Trabajo de Género de la Comisión de la Verdad, al Colectivo Psicosocial Colombiano-COPSICO, a ONU Mujeres y a OXFAM Colombia. Les agradezco por la invitación a este importante evento que busca reconocer y visibilizar los impactos diferenciados de la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado.

El informe que se presenta el día de hoy es el resultado del trabajo conjunto de la Fundación Nydia Erika Bautista, con las organizaciones Narrar para Vivir y Mujer sigue mis Pasos. Dicho informe constituye un aporte fundamental para el esclarecimiento de la verdad de estos graves hechos y para la dignificación de las víctimas.

La desaparición forzada de personas constituye en sí misma la negación de la existencia de la persona. Esta violación de derechos humanos vulnera los derechos de la persona desaparecida, de su familia y de la comunidad. En consecuencia, afecta los valores más profundos de la sociedad. La desaparición constituye un delito continuado y permanente que solo cesa con el hallazgo de la persona desaparecida. Por esta razón, solo con el esclarecimiento del paradero o destino final de la persona desaparecida se alivia la angustia y el sufrimiento de las familias y allegados.

La desaparición de personas es experimentada y enfrentada de manera diferente por las mujeres y niñas, debido a los roles de género cimentados en las sociedades. Este elemento es de especial relevancia teniendo en cuenta que las mujeres asumen un papel determinante de liderazgo en la búsqueda, por esto, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias ha reconocido que “las mujeres suelen estar a la vanguardia de la lucha contra las desapariciones forzadas” , claro ejemplo de este liderazgo, se ratifica con las organizaciones que hoy entregan este informe.

La desaparición forzada afecta tanto a la persona desaparecida, como a las mujeres y a los familiares que exigen sus derechos a la verdad y a la justicia, a la reparación y a la no repetición, quienes son consideradas como víctimas por el derecho internacional, dado que sufren daños e impactos particulares entre los que se encuentran: daños psicológicos, económicos, estigmatización, la alteración de su estructura y dinámica familiar, y como ocurre en este caso, violencia sexual y otras formas de violencia de género.

El impacto de las violaciones sobre las mujeres buscadoras se exagera en contextos de conflicto armado dado que se vulneran sus cuerpos y sus vidas. Estas graves violaciones buscan acallar sus voces, sus denuncias y todas las actividades de búsqueda. Lo que a su vez configura graves violaciones autónomas sobre los derechos de las mujeres y las niñas, sus familias y sus comunidades.

La entrega de este informe constituye una contribución esencial para visibilizar los efectos particulares de las desapariciones forzadas en las mujeres buscadoras y los riesgos especiales a los que están expuestas y las violaciones de derechos humanos de las cuales son víctimas.

De la misma manera, el informe contribuye a la restauración de los derechos de las mujeres y las niñas y pone en el centro sus voces y sus relatos; reivindica los caminos transitados para la exigibilidad de sus derechos como víctimas. También visibiliza las violaciones de las cuales son objeto y las barreras que tienen que enfrentar para la búsqueda y para el acceso a la justicia. Así, como los aportes para la transformación de las condiciones que perpetúan la desigualdad de género.

Las contribuciones de las mujeres allanan el camino para que el Estado reconozca las condiciones estructurales que afectan a las mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada que han sufrido violencia. Sus experiencias y su lucha contra la impunidad

constituyen un ejemplo y un aporte para el diseño de las necesarias transformaciones institucionales y políticas para prevenir los hechos y atender de manera integral sus derechos.

De este modo, la entrega de este informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad es la concreción de los esfuerzos emprendidos por las organizaciones –regionales y nacionales- durante muchos años para denunciar las desapariciones y develar el dolor inmensurable y el impacto que ocasionan las desapariciones forzadas, las ejecuciones sumarias y la violencia sexual en los territorios más apartados del país.

Como Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ratifico mi profundo reconocimiento a las mujeres, las niñas y a todas y todos los familiares de personas desaparecidas y ejecutadas extrajudicialmente y destaco su búsqueda incansable de la verdad, la justicia y la reparación.

Reitero la importancia de reconocer y visibilizar la violencia sexual y otras formas de violencias de género que sufren las mujeres por su condición de familiares de víctimas, defensoras de derechos humanos y buscadoras. Dichas violaciones afectan sus cuerpos, sus vidas y tienen impactos sobre sus procesos de exigibilidad. Ratifico nuestro compromiso y voluntad para continuar acompañando la reivindicación de sus derechos y para continuar acompañando los espacios impulsados por la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad.

Muchas gracias